



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 21 Enero 2020

194

DECRETO ALC. N° 194 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3º "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70º, 72 y 75º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Licencia Médica presentada por el funcionario don Pablo Gutiérrez Muñoz, Abogado - Director Jurídico, por los días 16 y 17 de Enero de 2020.

3.- El Decreto ALC. N° 60 (10/01/2020), Que nombra al funcionario don Jorge Concha Fariña, como Abogado Suplente en la Dirección de Jurídica.

DECRETO

Decrétese el nombramiento como Director Jurídico Subrogante, al funcionario don **JORGE CONCHA FARIÑA**, Profesional - Abogado Suplente en la Dirección de Jurídica, por los días **16 y 17 de Enero de 2020**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IV/R/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Jurídica
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.